

BIBLIOTECA POPULAR BOLIVARIANA

EL DISCURSO DE ANGOSTURA

**RAMÓN
BORRA
GÓMEZ**

X

***PUBLICACIONES
DEL CENTRO
BOLIVARIANO
DEL ESTADO
NUEVA ESPARTA***

***PAMPATAR,
OCTUBRE DE 1983***

***REPÚBLICA
DE VENEZUELA***



**ESTATUA DE BOLÍVAR
ERIGIDA EN LA PLAZA MAYOR DE BOGOTÁ**

EL DISCURSO DE ANGOSTURA

RAMÓN BORRA GÓMEZ

X

PUBLICACIONES DEL
Centro Bolivariano del Estado Nueva Esparta

Pampatar, octubre de 1983
República de Venezuela

El Centro Bolivariano del Estado Nueva Esparta

Con motivo de los actos y homenajes que en el año bicentenario del nacimiento del Libertador se programan y difunden, acordó crear la BIBLIOTECA POPULAR BOLIVARIANA, consistente en brevísimos cuadernos, destinados a divulgar entre estudiantes y la juventud en general, los aspectos fundamentales del pensamiento y la obra de Bolívar, como fuente de inspiración y creadora de incentivos.

TÍTULOS PUBLICADOS:

- I. LOS POETAS CANTAN A BOLÍVAR**
Compilación y comentarios de RAMÓN BORRA GÓMEZ
- II. BOLÍVAR CONSERVACIONISTA**
JUAN TORRES HERRERA
- III. EL PENSAMIENTO SOCIAL DE SIMÓN BOLÍVAR**
RAMÓN BORRA GÓMEZ
- IV. BOLÍVAR Y LA LIBERTAD DE LOS ESCLAVOS EL AÑO DE 1816**
JESÚS MANUEL SUBERO
- V. DESDE LOS CAYOS DE SAN LUIS A LA VILLA DE SANTA ANA DEL NORTE**
FELIPE NATERA WANDERLINDER
- VI. BOLÍVAR EL HOMBRE**
EFRAÍN SUBERO
- VII. FIDELIDAD BOLIVARIANA MARGARITEÑA**
RODRIGO ORDAZ INDRIAGO
- VIII. ENTRE LAS ESQUINAS DE TRAPOSOS Y SAN JACINTO**
RAMÓN BORRA GÓMEZ
- IX. BOLÍVAR EN EL ANECDOTARIO POPULAR MARGARITEÑO**
JOSÉ JOAQUÍN SALAZAR FRANCO (CHEGUACO)
- X. EL DISCURSO DE ANGOSTURA**
RAMÓN BORRA GÓMEZ

El discurso de Angostura consta de 84 párrafos, casi todos de largo y enjundioso contenido. Representa la culminación de trayectoria ideológica como pensador político y el más elocuente alegato formulado por El Libertador, para crear en sus conciudadanos una clara conciencia acerca del sistema de gobierno conveniente que debía ser aplicado en Venezuela.

Luis José Rodríguez

PÓRTICO

Ramón Borra Gómez

En aquella Asamblea Proclama del Congreso de Angostura, ante la cual el Libertador pronunció, rodeado de un esclarecido conclave, integrado por eminentes patricios, el célebre Discurso que representa la creación intelectual más valiosa y orientadora de su pensamiento político, Bolívar no habló tan sólo para aquel momento. Cuando delineó con mano maestra, lo que podía hacerse para crear el molde constitucional adecuado, que sirviera para encaminar con mano segura y estable la república venezolana, estaba hablando para la eternidad, para un tiempo posterior. No sólo para el presente de aquella hora, sino para el futuro incierto, envuelto aun en la penumbra de lo incógnito. Con ojos clarividentes para otear el porvenir, su mirada avizora se anticipa a los sucesos.

Cuando señala que la revolución emancipadora que estaba viviendo el país, no era el resultado de factores individuales, sino producto de profundas y persistentes causas colectivas, que se habían venido acumulando durante la dominación colonial, Bolívar se muestra como claro intérprete de nuestra historia, pura enfocar la realidad social y humana de nuestro pueblo, no integrado por una sola estirpe, sino como el producto de un mestizaje racial, formado en ese largo proceso de la conquista y de la colonización. El Discurso de Angostura como bien dice Gil Fortoul, “más que un Discurso Político, es una disertación filosófica, de máxima importancia, así por su forma, cuanto por la variedad y riqueza de su fondo”.

El Segundo Congreso de la República

No fue un hecho casual, de realización improvisada el Segundo Congreso de Venezuela. Fue el anhelo largamente sentido por Bolívar, desde que dio comienzo al tercer período de la lucha emancipadora, cuando regresa a la Patria desde Haití al frente de su primera expedición llamada de Los Cayos, que reanima el esfuerzo libertador, al pisar por primera vez en Juangriego, tierra margariteña, el tres de mayo de 1816.

En aquella oportunidad, desde el histórico Templo de Santa Ana, en la Proclama que dirige a sus compatriotas les dice:

“Venezolanos: he aquí el Tercer Período de la República. El Congreso de Venezuela será nuevamente instalado donde y cuando sea vuestra voluntad”.

Este propósito de reunir a la soberana representación de la República, lo enuncia de nuevo con fecha 28 de diciembre del mismo año y en la misma Villa de Santa Ana, cuando por segunda vez retorna a Margarita y arriba por Juangriego.

“Venezolanos: –les dice– Vosotros habéis sido convocados por mí desde el mes de mayo para constituir el Cuerpo Legislativo, sin prescribiros restricción alguna, autorizándoos para escoger la época y el lugar. No lo habéis hecho: los sucesos de la guerra os lo han impedido; pero ahora debéis apresuraros a ejecutarlo como las circunstancias lo dicten”... “Venezolanos: Nombrad vuestros diputados al Congreso. La isla de Margarita está completamente libre: en ella vuestras Asambleas serán respetadas y defendidas por un pueblo de héroes en virtud, en valor y en patriotismo. Reuníos en este suelo sagrado, abrid vuestras sesiones y organizaos según

vuestra voluntad. El primer acto de vuestras funciones será señalado por la aceptación de mi renuncia”.

Tal actitud la mantiene indeclinable, ante el Consejo de Estado en Angostura el primero de octubre de 1818, luego que esta histórica ciudad cae en manos de los patriotas el 18 de julio de aquel año:

“Yo me apresuro a proponer al Consejo de Estado –recalca el Libertador– la convocación del Congreso de Venezuela. Y aunque el momento no ha llegado en que nuestra afligida patria goce de la tranquilidad que se requiere para deliberar con inteligencia y acierto, podemos sin embargo anticipar todos los pasos que aceleran la marcha de la restauración de nuestras instituciones republicanas. Por ardua que parezca esta empresa, no deben detenernos los obstáculos; otros infinitamente mayores hemos superado; y nada parece imposible para hombres que lo han sacrificado todo por conseguir la libertad. En tanto que nuestros guerreros combaten, que nuestros ciudadanos pacíficos ejerzan las augustas funciones de la soberanía. No basta que nuestros ejércitos sean victoriosos; no basta que los enemigos desaparezcan de nuestros territorios; ni que el mundo entero reconozca nuestra independencia, necesitamos aún más: **ser libres bajo los auspicios de leyes liberales, emanadas de la fuente más sagrada que es la voluntad del pueblo**”.

A los pocos días, el 22 de octubre, en la Proclama que expide en dicha fecha, Bolívar anuncia la pronta reunión del Congreso:

“A LOS PUEBLOS DE VENEZUELA:

El Congreso de Venezuela debe fijar la suerte de la República combatida y errante tantos años. Nuestras heridas van a curarse al abrigo de una representación legítima.

Venezolanos: nuestras armas han destruido los obstáculos que oponía la tiranía a nuestra emancipación. Y yo, a nombre del Ejército Libertador, os pongo en posesión del goce de vuestros imprescriptibles derechos. Nuestros soldados han combatido por salvar a sus hermanos, esposas, padres e hijos; mas no han combatido por sujetarlos; el ejercito de Venezuela sólo os impone la condición de que conservéis intacto el depósito sagrado de la libertad; yo os impongo otra no menos justa y necesaria al cumplimiento de esta preciosa condición: Elegid por magistrados a los más virtuosos de vuestros conciudadanos y olvidad, si podéis, en vuestras elecciones, a los que os han libertado”.

De conformidad con estos planteamientos del Libertador, el Consejo de Estado elaboró el Reglamento para efectuar las elecciones, las cuales se realizaron como mejor se pudo, mientras continuaba la guerra.

Al fin, con fecha 15 de febrero de 1819, se logra instalar este Segundo Congreso en Angostura, para forjar de nuevo, pero sobre bases distintas a las de 1811, el mecanismo constitucional de la República.

¿Qué buscaba el Libertador con la Convocatoria del Congreso?

El Dr. Mario Briceño Iragorry a este respecto expresa:

“El Libertador martillea sobre el pensamiento del Congreso, porque él cree en el valor permanente de las instituciones sobre el significado adventicio de los hombres. Él está fabricando una república que garantice el bienestar social y no un escabel para su gloria de guerrero. El necesita además, que el Estado venezolano se presente ante la mirada de otras naciones como un todo organizado y no como una facción rebelde” (1)

Hombres eminentes formaron parte de ese Congreso, tanto de rango militar como de índole civil, investidos con el mandato popular, asumieron su compromiso con la historia en aquella Asamblea esclarecida, que ocupa un puesto relevante en la trayectoria del parlamento nacional. Allí estuvieron en representación de sus respectivas provincias:

Por la Provincia de Caracas:

Dr. Juan Germán Roscio; Dr. Luis Tomás Peraza; Licenciado José España; señor Onofre Basalo; señor Francisco Antonio Zea.

Por la Provincia de Barcelona:

Coronel Francisco Parejo; Coronel P. Eduardo Hurtado; Licenciado Diego Bautista Urbaneja; Licenciado Ramón García Cádiz; señor Diego Antonio Alcalá.

Por la Provincia de Cumaná:

General en Jefe Santiago Mariño; General de Brigada Tomás Montilla; Dr. Juan Martínez; Coronel Diego Vallenilla.

Por la Provincia de Barinas:

Dr. Ramón Ignacio Méndez; Coronel Miguel Guerrero; General de División Rafael Urdaneta; Dr. Antonio María Briceño.

Por la Provincia de Guayana:

Señor Eusebio Afanador; señor Juan Vicente Cardoz; Intendente del Ejército, Fernando Peñalver; General de Brigada Pedro León Torres.

Por la Provincia de Margarita:

Licenciado Gaspar Marcano; Dr. Manuel Palacio; Licenciado Domingo Alzuru; señor José de Jesús Guevara.

Cada uno de estos hombres ostentaban credenciales muy meritorias por su patriotismo y abnegado republicanismo. Resultaban muy dignos continuadores de aquel primer Congreso de 1811. Angostura es pues, la prolongación de aquella histórica jornada, forjadora eminentísima de un destino común y de una patria integral.

En aquel lejano 15 de febrero de 1819, en la cual se constituye por el Acta de Instalación el Segundo Congreso Nacional de Venezuela, comienza a concretarse la concepción maravillosa de Bolívar, de una gran patria americana.

Para evocar lo ocurrido en aquel día singular, utilicemos párrafos del documento constitutivo de aquella histórica Asamblea:

“En la ciudad de Santo Tomás de Angostura, a quince días del mes de febrero del año del Señor de mil ochocientos diez y nueve, nono de la independencia de Venezuela, a las diez y media de la mañana, se reunieron

en virtud de citación del Jefe Supremo de la República, Simón Bolívar, en el Palacio de Gobierno, para la instalación del soberano Congreso Nacional, convocado por el mismo Jefe Supremo el 22 de octubre del año próximo pasado, los Señores Diputados cuyos nombres siguen:

(ya se mencionaron antes)

Y sin embargo de que faltaban cuatro Diputados para completar los treinta de que debe constar el Congreso, se procedió a su instalación en virtud del Reglamento convocatorio que sólo exige para ella la presencia de dos terceras partes de los Representantes, verificándose con la solemnidad y formalidades siguientes:

Tres cañonazos anunciaron a las once la venida del Jefe Supremo acompañado del Estado Mayor General, del Gobernador de la Plaza y Comandante General de la Provincia y de todos los Jefes y Oficiales que se hallan en esta capital. Los señores Diputados salieron a recibirlo fuera de las puertas del Palacio y conduciéndolo a la sala destinada a sus sesiones, le dieron el asiento preeminente bajo el solio nacional. El concurso de ciudadanos y extranjeros de distinción era extraordinario.

El Jefe Supremo abrió la sesión con la lectura de un largo discurso, cuyo objeto principal era exponer los fundamentos de un proyecto de Constitución que presentaba al Congreso y hacer ver que era la más adaptada a nuestro país”...

Terminado el discurso añadió:

“El Congreso de Venezuela está instalado. En él reside desde este momento la Soberanía Nacional. Mi espada (empuñándola) y la de mis ínclitos compañeros de armas están siempre prontas a sostener su augusta

autoridad. “Viva el Congreso de Venezuela!” A esta voz repetida muchas veces por el concurso, se siguió una salva de artillería.

El Jefe Supremo invitó entonces al Congreso a que procediese a la elección de un Presidente Interino para entregarle el mando. Resultando electo a viva voz el Diputado Francisco Antonio Zea; S. E. le tomó el juramento sobre los Santos Evangelios y enseguida a todos los miembros, uno a uno. Concluido el juramento S. E. colocó al Presidente en la silla que ocupaba él mismo bajo el solio, y dirigiéndose al Cuerpo Militar, dijo: “Señores Generales, Jefes y Oficiales, mis compañeros de armas, nosotros no somos más que simples ciudadanos hasta que el Congreso Soberano se digne emplearnos en la clase y grados que a bien tenga. Contando con vuestra sumisión, voy a darle a mi nombre y el vuestro, las pruebas más claras de nuestra obediencia, entregándole el mando de que yo estaba encargado”, diciendo esto, se acercó al Presidente del Congreso y presentándole su bastón, continuó: “Devuelvo a la República el bastón de General que me confió. Para servirla cualquier grado o clase a que el Congreso me destine es para mí honroso. En él daré ejemplo de la subordinación y de la ciega obediencia que deben distinguir a todo soldado de la República”...

Hombre de muy firmes convicciones republicanas y democráticas, el Libertador siempre mostró con sincera actitud, respeto sumo y conformidad plena a lo que decidiera el Congreso, como el más alto órgano del gobierno deliberativo. Nunca alardeó de superioridad militar frente a los Congresos, pues prefirió colocar la fuerza armada en obediente y respetuosa actitud, ante la fuerza moral de la representación ciudadana.

Situación del país en aquel momento

Las únicas provincias completamente libertadas para ese entonces, eran Margarita y Guayana. En las demás, los patriotas no contaban sino con poblaciones ocupadas por sus tropas.

Aniquilada más que nunca aparecía la causa republicana. Los realistas dominaban el Centro y el Occidente; en las Provincias Orientales, a la amenaza de las tropas del Rey, se añadía la interminable desavenencia entre Bermúdez, que ahora obedecía a Bolívar y Mariño, pero que unas veces parecía someterse y en otras campeaba por su cuenta y finalmente en Apure, apenas podía contarse con la subordinación de Páez. Este era el cuadro al regreso de Bolívar a Angostura, el 5 de junio de 1819, después de los acontecimientos dramáticos del Rincón de los Toros. Para ese momento el Libertador dispone plasmar su idea de convocar un Congreso para estabilizar el gobierno constitucional y persistir en su plan de transmontar los Andes, libertar a Nueva Granada, fundar Colombia y daría al propio tiempo el golpe de gracia a la dominación española. Todo se realizó, aun cuando al parecer en aquellas circunstancias, tan vasto plan resultaba una insensatez. Pero Bolívar no era de los espíritus que se amilanan en los infortunios, su alma se engrandecía en las desdichas y los contratiempos. Y no retrocede en su idea de convocar al Congreso. Sin embargo, por qué plantea primero la cuestión política de convocar al Congreso, antes de emprender la Campaña? Aparentemente resultaba absurdo semejante proceder. El Libertador actuaba en aquellos momentos, con arreglo a la conveniencia lógica de su premeditada idea que le hacía mirar alto y lejos. El Dr. Gil Fortoul a este respecto dice: “Desde que se supo en el extranjero que Guayana y el Orinoco estaban en poder de la causa patriota, la independencia recobró prestigio en los Estados Unidos e Inglaterra, únicos países de los cuales se podía esperar apoyo material y moral. En su mensaje del 2 de diciembre de 1817, el Presidente Monroe, dijo al Congreso americano, que la Unión miraba la guerra de

Independencia, no como una insurrección o rebelión ordinaria, sino como una guerra civil entre contendores casi iguales, con iguales derechos de beligerancia; y a los seis meses envió cerca de Bolívar un agente confidencial, B. Irwine, que llegó a Angostura el 12 de junio de 1818”. Mientras tanto en Inglaterra, Luis López Méndez, agente de los patriotas en Inglaterra, quien residía en Londres desde 1810, había logrado superar los obstáculos que encontró al principio y pudo organizar voluntarios dispuestos alistarse en las filas de quienes luchaban con Bolívar por la causa de la libertad. También pudo contratar empréstitos y despachar vestuarios y armas. Por consiguiente, resultaba urgente convertir al gobierno de hecho en un aparato de régimen constitucional, para demostrar en el extranjero que se estaban sentando las bases de la futura República y que su apoyo no surgía solamente del éxito de las armas.

De esta manera Angostura, que había sido hasta entonces un cuartel, se transformaba en verdadera Capital con el concurso de los civiles más ilustres que allí se hallaban resteados por la independencia y en favor de la República. Con tan brillantes colaboradores, entre los que sobresalían Fernando Peñalver, Martín Tovar, Francisco Javier Yáñez, Juan Germán Roscio, José Luis Ramos, Diego Bautista Urbaneja, Manuel Palacio Fajardo y los granadinos, Francisco Antonio Zea, Fernando Serrano, Francisco de Paula Santander y José María Salazar, Bolívar se aprovecha para “sacar a luz un periódico que con el título de CORREO DEL ORINOCO, fue por dos años, el ariete intelectual de la empresa libertadora”. (2)

Siguiendo en este orden de ideas, el Libertador con fecha primero de octubre, entre otras cosas dice al Consejo de Estado: “Aunque el momento no ha llegado en que nuestra afligida patria goce de la tranquilidad que se requiere para deliberar con inteligencia y acierto, podemos, sin embargo, anticipar todos los pasos que aceleren la marcha de la restauración de nuestras instituciones republicanas... Llamo muy particularmente la atención del Consejo sobre la inmediata convocatoria del Congreso nacional:

Yo no me he atrevido a resolverlo sin oír su dictamen, no sintiéndome capaz de tomar sobre mi sola responsabilidad o el mérito de tan importante medida. El Consejo, si lo juzga conveniente, puede nombrar una comisión especial, encargada de la formación del proyecto y modo de llevar a efecto las elecciones populares”.

Juan Germán Roscio, Fernando Peñalver, Juan Martínez, Ramón García Cádiz, Luis Peraza y Diego Bautista Urbaneja, integraron la comisión que tendría a su cargo tan delicada misión. Formulado el Reglamento de elecciones, el Consejo lo aprobó por acuerdos del 17 y 19 de octubre y el Libertador lo ordenó ejecutar con fecha 24 del ya citado mes de octubre de 1818.

Este Reglamento declara, que disuelto el Congreso venezolano por la capitulación de 1812 y transcurrido más de los cuatro años que según la Constitución del año 11 debían durar las funciones de los Diputados, su representación ha caducado; que no existiendo el censo civil formado en 1810 para la nominación de electores parroquiales y provinciales, ni habiendo tiempo de formar otro, no es posible practicar elecciones conforme el sistema de dos grados y se procederá en consecuencia a la elección directa; que el Congreso se compondrá de treinta diputados venezolanos, distribuidos por igual entre las seis provincias de Margarita, Guayana, Caracas, Barcelona, Cumaná y Barinas, pudiendo también nombrar cinco diputados cada una de las provincias de Trujillo y Mérida, cuando estuvieren en condiciones de hacerlo, e igual número la Provincia de Casanare, la cual, aunque granadina, se considera unida con las venezolanas en la guerra de la Independencia; que los diputados no serán solamente representantes de sus Distritos, sino de todas las porciones del territorio; y que existiendo el pensamiento de formar un solo Estado con Venezuela y la Nueva Granada, se invitará a las Provincias granadinas a nombrar también diputados a medida que recobren su libertad.

Las elecciones se efectuaron del modo imperfecto que permitían las circunstancias y en muchas partes por el solo voto de los jefes militares. El resultado fue la culminación del magno evento del 15 de febrero de 1819, fecha en la cual se instala solemnemente en Angostura, el Segundo Congreso Nacional de Venezuela.

Condiciones en las cuales El Libertador elaboró su histórico mensaje

En aquel Congreso orinoquense de 1819, Bolívar da a conocer las dos creaciones intelectuales de su mente extraordinaria de atinado pensador político: Su proyecto de Constitución y el exordio explicativo, conocido en la historia como el Discurso o Mensaje de Angostura.

Asombra que esas dos extraordinarias producciones del genio de Bolívar, hayan sido elaboradas, no en horas tranquilas de un ambiente sosegado y propicio para la meditación y el esfuerzo creador, sino en los azares de la actividad bélica en los trajines del vivac, en los desplazamientos continuos de la marcha incesante que exigían los aprestos guerreros. Robándole horas al descanso y al sueño, mientras se desplazaba a caballo o atravesaba las caudalosas vías fluviales de nuestros llanos, o acampaba transitoriamente en los selváticos parajes de aquellas inhóspitas regiones.

O'Leary, testigo presencial de la manera cómo el Libertador elaboró esas creaciones que le han granjeado tanto prestigio, dice lo siguiente:

“Acompañado Bolívar de su Estado Mayor y del Secretario de guerra, emprendió viaje. En los intervalos de este viaje, compuso su discurso de instalación del Congreso de 1819, reclinándose en la hamaca durante las horas de calor opresivo del día, o en la flechera que lo conducía a bordo sobre las aguas del majestuoso Orinoco, o bien a sus márgenes, bajo la sombra de árboles gigantescos, en las horas frescas de la noche, con una mano en el cuello de su casaca y el dedo pulgar sobre el labio superior, dictaba a su Secretario, en los momentos propicios, la Constitución que preparaba para la República y la célebre alocución que ha merecido tan justa admiración de los oradores y estadistas”. (3)

Es admirable este esfuerzo intelectual. Producto de la compenetración de una realidad que buía en el ánimo del Libertador, golpeando su genio de caudillo, estadista, político y guerrero, para responder con sentido práctico, efectivo y racional en aquel histórico momento, a la situación política que se confrontaba.

Bolívar está consciente de cuál es su misión en aquellos agitados días y no descansa en su afán de dar a la independencia un carácter nacional y ello es tanto más importante, cuanto mayor son las hondas preocupaciones que le causan las noticias de Europa y de la Santa Alianza, a quien España solicita su directa intervención para restaurar el antiguo régimen absolutista de Fernando VII en las colonias levantadas en armas.

Estas noticias le inquietan y ante aquella peligrosa amenaza, lanza al mundo su vibrante Manifiesto, publicado en cuatro idiomas en noviembre de 1818, definiendo la posición de Venezuela, la cual resumimos así:

1. Que la República de Venezuela, por derecho divino y humano está emancipada de la nación española y constituida en un Estado independiente, libre y soberano.
2. Que la España no tiene justicia para reclamar su dominación, ni la Europa derecho para intentar someterla al gobierno español.
3. Que no ha solicitado ni solicitará jamás su incorporación a la nación española.
4. Que no ha solicitado la mediación de las altas potencias para reconciliarse con España.
5. Que no tratará jamás con España sino de igual a igual, en paz y en guerra, como lo hacen recíprocamente todas las naciones.

6. Que únicamente desea la mediación de las potencias extranjeras, para que interpongan sus buenos oficios en favor de la humanidad, invitando a la España a ejecutar y concluir un tratado de paz y amistad con la nación venezolana, reconociéndola y tratándola como una nación libre, independiente y soberana.
7. Que el pueblo de Venezuela está resuelto a sepultarse todo entero en medio de sus ruinas, si la España, la Europa o el mundo se empeñan en encorvarla bajo el yugo español.

Esta idea de constituir una república que garantice el bienestar social y que pueda presentarla ante el mundo como un todo organizado y no como una facción rebelde, son las ideas fundamentales que influyeron en Bolívar para escribir su famoso Mensaje de Angostura y el proyecto de Constitución para la nueva República.

Comentarios y Opiniones

Para calibrar lo que significa el Discurso de Angostura, resumiremos a continuación las apreciaciones que de este histórico documento han formulado eminentes escritores:

En la opinión de Pedro Grases, “El Discurso de Angostura o mensaje como también se le denomina, no es otra cosa sino la Exposición de Motivos del Proyecto de Constitución que eleva a la consideración de los miembros de la Augusta Asamblea”. (4)

Analizado desde otro ángulo, Mario Briceño Irigorry expresa: –“Si todo lo de Bolívar es magnífico, este Discurso gana en profundidad y en amplitud de doctrina al Manifiesto de Cartagena y a la Carta de Jamaica. Es el corazón del pensamiento del Libertador”. (5)

Para Gil Fortoul: “Más que un Discurso Político es como una disertación filosófica de máxima importancia, así por su forma, cuanto por la variedad y riqueza de su fondo”. (6)

Arturo Uslar Pietri al evocar ese momento, hace notar que allí el Libertador no está en plan de idealista, sino por el contrario, como un pensador con los pies en el suelo y así lo destaca: –“Va a hablar de la realidad y de cómo modificar la realidad. Va a hablar de lo posible y lo va a hacer en las palabras más verdaderas, poderosas y resonantes que ningún hombre de su tiempo pudo hablar”.

Después de los párrafos de introducción, comienza hacer ver que la Dictadura siempre significa un “terrible y peligroso encargo”, que no puede justificarse sino por una necesidad forzosa de carácter social o colectivo y sobre todo siempre que se cuente “con la voluntad imperiosa del pueblo”.

Y para señalar que la revolución emancipadora no fue solo el resultado de factores individuales, sino un proceso de participación de causas colectivas que se habían venido acumulando durante la dominación española, exclama:

“Ha sido la época de la república que he presidido, la inundación de un torrente infernal que ha sumergido la tierra de Venezuela. En medio de ese piélago de angustias no he sido más que un vil juguete del huracán revolucionario que me arrebatava como una débil paja. Fuerzas irresistibles han dirigido la marcha de nuestros sucesos. Atribuírmelos no sería justo y sería darme una importancia que no merezco. Queréis conocer los autores de los acontecimientos pasados y del orden actual? Consultad los anales de España, de América, de Venezuela, examinad las leyes de Indias; el régimen de los antiguos mandatarios. La influencia de la religión y del dominio extranjero, observad los primeros actos del gobierno republicano, la ferocidad de nuestros enemigos y el carácter nacional”.

Punto esencial de su exposición también lo constituye el hacer ver que la clave de todo el sistema republicano democrático está constituido por el principio de la alternabilidad: “Nada es tan peligroso –dice– como dejar permanecer largo tiempo un mismo ciudadano en el poder”, porque eso acarrea que “el pueblo se acostumbre a obedecerlo y él se acostumbre a mandarlo, de donde se origina la usurpación y la tiranía”.

Y con penetrante y certero diagnóstico, enfoca la realidad social y humana de Venezuela.

“No somos europeos, no somos indios, sino una especie media entre los aborígenes y los españoles”. Verdad sustancial que constituye la nota diferencial neta de Hispanoamérica, que Bolívar es el primero en advertir: “Tengamos presente –expresa– que nuestro pueblo no es el europeo ni el americano del Norte, más bien es un compuesto de África y de América, que una emanación de Europa”. Y advierte que la sangre española ya era sangre mestiza: “Hasta la

misma España –dice– deja de ser europea por su sangre africana, por sus instituciones y por su carácter”, y completa estas ideas de aspecto sociológico al decir: “Es imposible asignar con propiedad a qué familia humana pertenecemos. La mayor parte del indígena se ha aniquilado; el europeo se ha mezclado con el americano y con el africano, y éste se ha mezclado con el indio y con el europeo”.

Su rechazo categórico al sistema federal, para regir los destinos del país, es punto insistente en todos los escritos políticos de Bolívar. Él considera que tal sistema es débil y complicado, para regir un país naciente, enfrentado a una guerra internacional, como era la lucha en aquellos momentos. Para los críticos y comentaristas de este pensamiento bolivariano, el Libertador se apoya en el criterio de Montesquieu, contenido en el **Espíritu de las Leyes**, en lo atinente, que debe tomarse en cuenta la índole del pueblo a la hora de legislar, pues, los sistemas e instituciones que se aplican en una determinada sociedad, no resultan adecuados para regir en otras, por cuanto que toda legislación debe ser ajustada a la realidad humana y social de cada pueblo. Todos estos razonamientos se dirigen a argumentar contra la adopción del federalismo que prefirieron implantar nuestros legisladores del Primer Congreso en el año de 1811, por simple imitación del régimen norteamericano.

Bolívar precisa y deslinda con clara pupila de estadista lo que constituye la realidad antropológica de la sociedad que estaba libertando, a fin de lograr que los legisladores de Angostura, tomando en cuenta esa realidad, pudieran elaborar con acierto la nueva Constitución para Venezuela. En este Discurso –comenta el historiador Vicente Lecuna– resalta el pensamiento de que nuestras leyes y constituciones sean originales, basadas en nuestra propia naturaleza, en vez de copiarlas de otros pueblos, como ha sido y es todavía tendencia general en toda la América Española”. (7)

Cuando Bolívar rechaza el sistema federal como inadecuado para la Venezuela de aquella hora, muestra en forma muy clara su preferencia por la organización centralizado de la República. Haciéndolo notar de esta manera:

“Horrorizado de las divergencias que han reinado y debe reinar entre nosotros por el espíritu que caracteriza al gobierno federativo, he sido arrostrado a rogaros para que adoptéis el Centralismo, y la reunión de todos los Estados de Venezuela en una república sola e indivisible. Esta medida, en mi opinión, urgente, vital, redentora, es de tal naturaleza, que sin ella, el fruto de nuestra regeneración será la muerte”.

El esclarecimiento que hace en relación con la igualdad de los hombres, es un aspecto muy interesante en los planteamientos de este Discurso del Libertador: “Pues todos deben practicar la virtud y no todos la practican; todos deben ser valerosos y no todos lo son; todos deben poseer talentos y no todos lo poseen”.

En razón de esos conceptos admite que siempre tendrá que haber distinciones efectivas, aun en la “sociedad más liberalmente establecida”. Y concluye que aún cuando se implante la igualdad política y social, siempre habrá desigualdad física y moral entre los hombres, porque la naturaleza hace a los seres humanos desiguales, “en genio, temperamento, fuerzas y caracteres”. De allí su advertencia en que si todos los hombres son iguales en derechos a los bienes de la sociedad y que todos pueden aspirar a la obtención de todos los rangos, advierte que no existe la igualdad natural entre los seres humanos.

Para Bolívar, la preferencia de un gobierno se mide por lo que sea capaz de dar a los gobernados en beneficios para la existencia colectiva o social. Por eso cuando opina sobre la forma de gobierno, prefiere no señalar preferencias por ningún tipo teórico de los que entonces se conocían, sino tomar en cuenta los resultados de su aplicación. Para él, el más perfecto de gobierno, es aquel que produce:

“Mayor suma de felicidad posible; mayor suma de seguridad social y mayor suma de estabilidad política”.

Para Bolívar, el peor sistema teórico de gobierno, puede resultar estupendo si es pura y efectiva la calidad humana de sus integrantes. Él es un convencido, que no es la teoría política lo que permite juzgar de la bondad de un sistema de gobierno, sino el factor humano. Y así lo expresa cuando dice:

“Porque a veces son los hombres, no los principios, los que forman los gobiernos. Los códigos, los sistemas, los estatutos, por sabios que sean, son obras muertas, que poco influyen sobre las sociedades. HOMBRES VIRTUOSOS, HOMBRES PATRIOTAS, HOMBRES ILUSTRADOS, CONSTITUYEN LAS REPÚBLICAS”.

En cuanto al Poder Legislativo se muestra partidario de establecer dos CÁMARAS, para que las leyes salgan mejor discutidas y elaboradas y para asegurar mayor acierto en la función legislativa. También recomienda la creación de un Senado vitalicio y hereditario, cuyos miembros no se cambiasen por elección del pueblo ni por nombramiento del Gobierno. Pensó Bolívar que así se lograría contar con un Senado independiente del pueblo y del gobierno, que estaría por encima de las pasiones políticas y que podría actuar con imparcialidad como factor de equilibrio en el mecanismo republicano. Su argumento substancial, fue el siguiente:

“De ningún modo sería la violación de la igualdad política la creación de un Senado hereditario; no es una nobleza lo que pretendo establecer; es un oficio para el cual se deben preparar los candidatos y es un oficio que exige mucho saber y los medios proporcionados para adquirir su instrucción. Todo no se debe dejar al acaso y a la aventura de las elecciones. El pueblo se engaña más fácilmente que la Naturaleza perfeccionada por el arte”.

Cuando se refiere al Poder Ejecutivo, rechaza por inoperante y por entorpecedor el sistema de Ejecutivo colegiado plural, como fue el triunvirato implantado en la Primera República. Considera que el Gobierno debe estar

individualizado en un solo magistrado, para poder asegurar rapidez de acción, unidad de criterio y visión de responsabilidad. Bolívar hace ver que el Presidente de la República debía contar con suficientes atribuciones para poder actuar como gobernante eficaz. Así lo hace ver cuando dice:

“La diversidad de origen requiere un pulso infinitamente firme, un tacto infinitamente delicado para manejar esta sociedad heterogénea, cuyo complicado artificio se disloca, se divide, se disuelve, con la más ligera alteración”.

Tomando en cuenta esa circunstancia, Bolívar fue siempre partidario de que el Poder Ejecutivo, fuese el poder más fuerte de la República y sin que el Poder Legislativo se inmiscuyese en funciones de gobierno, acerca de lo cual advierte:

“Porque nada es tan contrario a la armonía de los poderes, como su mezcla. Nada es tan peligroso con respecto al pueblo, como la debilidad del Ejecutivo”.

No debe entenderse que esta afirmación del Libertador, tendía al deseo de establecer un Ejecutivo despótico, armado de la fuerza para tiranizar. Sólo se deseaba que el Ejecutivo contara con atribuciones bien precisas y amplias, para no tener que pedir a cada paso, autorización del Poder Legislativo, para poder actuar. Por eso advirtió:

“Cuando deseo atribuir al Ejecutivo una suma de facultades superiores a las que antes gozaba, no he deseado autorizar un déspota para que tiranice la república”.

Y termina señalando que si el gobierno no dispone de atribuciones eficaces para actuar con rapidez “cae inevitablemente en la nulidad, quiero decir, en la muerte del gobierno, cuyos herederos son la anarquía, la usurpación y la tiranía”.

En lo tocante al Poder Judicial, Bolívar quiso asegurarle las mayores prerrogativas para que fuese eficaz guardián de las libertades ciudadanas:

“Que los Tribunales sean reforzados por la estabilidad y la independencia de los Jueces y que se establezcan Códigos Civiles y Criminales que no sean dictados por la antigüedad, ni por reyes conquistadores, sino por la voz de la naturaleza, por el grito de la justicia y por el genio de la sabiduría”.

Con tono enfático Bolívar considera que no se podía pensar en establecer una democracia perfecta, con disfrute de plenas libertades. Advierte que el coloniaje había dejado un saldo negativo, constituido por el triple yugo de la ignorancia, de la tiranía y del vicio e insiste en hacer ver que “UN PUEBLO IGNORANTE ES UN INSTRUMENTO CIEGO DE SU PROPIA DESTRUCCIÓN”. Que la esclavitud es la hija de las tinieblas del intelecto “y que hombres crédulos, e inexpertos, ajenos de todo conocimiento político, económico y civil, adoptan como realidades lo que son puras ilusiones; la licencia la confunden con la libertad; la traición con el patriotismo y la venganza con la justicia.”

Respondiendo a esas reflexiones en este Discurso hace ver que no debía establecerse en aquella hora una democracia absoluta en Venezuela, con libertades desmesuradas, que no podría funcionar bien en un pueblo en condiciones inadecuadas para ello. Por eso dice en su Discurso:

“No seamos presuntuosos, Legisladores. Seamos moderados en nuestras pretensiones. No es posible conseguir lo que no ha logrado el género humano; lo que no han alcanzado las más grandes y sabias naciones. La libertad indefinida, la democracia absoluta, son los escollos a donde han ido a estrellarse todas las esperanzas republicanas. No aspiremos a lo imposible, no sea que por elevarnos demasiado a la región de la libertad ilimitada, descendamos a los dominios de la tiranía. De la libertad absoluta, se

desciende siempre al Poder Absoluto. Teorías abstractas, son las que producen la perniciosa idea de una libertad ilimitada”.

En ese orden de ideas, Bolívar quiso establecer del mecanismo constitucional que delineó, una democracia moderada, posible, viable, con libertades limitadas por la realidad humana de aquella hora.

Estaba consciente de que había que reemplazar el régimen colonial por una república que pudiese funcionar normalmente, ajustada a las condiciones culturales del país. Por eso señaló:

“Un gobierno republicano debe ser el venezolano. Sus bases deben ser: la soberanía del pueblo; la división de los Poderes; la libertad civil; la proscripción de la esclavitud; la abolición de la monarquía y de los privilegios; y la igualdad para refundir en un todo la especie de los hombres.”

Quería Bolívar una república democrática, donde fuese la soberanía del pueblo la voluntad suprema, como fuente desde donde debía emanar toda autoridad legítima; pero no deseaba Bolívar una república populachera, donde el pueblo mandase a su antojo y capricho, sin estar subordinado a las leyes y a las autoridades. Deseaba que en esa república la función del gobierno y la elaboración de las leyes estuviesen en manos capaces y honestas, integradas por los más ilustrados y los más virtuosos ciudadanos.

Quiere asimismo una república central, no federal, donde el gobierno pudiese imprimir ritmo unitario a la administración en beneficio de todo el país. Una república donde la libertad se entendiera como “el poder de hacer todo cuanto no esté prohibido por la ley”. Donde los ciudadanos cumplieran deberes insoslayables para con la sociedad. Vivir sujeto y conforme a las leyes, obedecer a las autoridades constituidas, conservar la independencia y la libertad de la Patria y servirla con todos sus esfuerzos.

En el artículo 5° de los deberes del ciudadano, el Libertador colocó uno de mucho contenido que ha debido conservarse en todas las constituciones del país:

“No puede ser buen ciudadano ni hombre honrado, al que olvidando que su familia pertenece más a la Patria que a sí mismo, descuida la educación de sus hijos. Todo padre de familia está obligado a inspirar a la suya, amor a la Patria, a la libertad, a la virtud y al trabajo”.

También formula Bolívar el llamado más perentorio y urgente a la potestad del Congreso, para enfrentar el problema de la ignorancia, obstáculo que considera el más grave para fundar una república estable y funcional. A este respecto expresó:

“La educación popular debe ser el cuidado primogénito del amor paternal del Congreso. **Moral y luces son los polos de una república. Moral y luces son nuestras primeras necesidades**”.

Metas que puso Bolívar para orientar la marcha del gobierno republicano de manera primordial. Educar y moralizar. Dos cosas indispensables para que pudiese existir una república. Así lo entendía Bolívar. Un régimen de gobierno de superación colectiva, que mejorase el comportamiento de la población y la pusiera en condiciones de realizar la Patria.

Para ese objetivo de trascendencia nacional, Bolívar concibe el articulado del Poder Moral, cuya razón expresa en los siguientes términos:

“Meditando sobre el modo efectivo de regenerar el carácter y las costumbres he cometido la audacia de inventar un poder moral. Renovemos en el mundo la idea de un pueblo que no se contenta con ser libre y fuerte,

sino que quiere ser virtuoso. Demos a nuestra república una cuarta potestad, cuyo dominio sea la infancia y el corazón de los hombres, el espíritu público, las buenas costumbres y la moral republicana. Constituyamos ese Areópago para que vele sobre la instrucción nacional; para que purifique lo que se haya corrompido en la república; que acuse la ingratitud, el egoísmo, la frialdad del amor a la patria, el ocio, la negligencia de los ciudadanos, que juzgue de los principios de corrupción, de los ejemplos perniciosos; debiendo corregir las costumbres con penas morales, como las leyes castigan los delitos con penas aflictivas”.

¡Bella quimera del Libertador! Así lo califica el Dr. Gil Fortoul, añadiendo a ello: “Nótese siempre en el criterio de Bolívar una mezcla curiosa de positivismo filosófico y alucinación poética que lo distinguen entre todos sus compatriotas y le sobreponen intelectualmente al precursor Miranda, de quien reproduce sin embargo algunas ideas”. Pero cuantos no han llegado a pensar, cuánta falta ha hecho en nuestra trayectoria republicana la existencia y funcionamiento de un Poder como ese, capaz de inculcar conciencia patriótica, espíritu cívico y rectitud de proceder.

Figuran también en ese discurso la recomendación de dar base legal a la abolición de la esclavitud que él ya había anunciado en Margarita en el año de 1816. En su sinceridad republicana, ante un mundo que miraba la esclavitud como una institución legítima, en aquel momento de Angostura, dijo, medio siglo antes que Lincoln, “No se puede ser libre y esclavo a la vez”. Y su voz se eleva quebrada por la emoción, para exclamar: “Yo imploro la confirmación de la libertad absoluta de los esclavos, como imploraría mi vida y la vida de la Republica”.

Recomienda también como fuente de estímulo justiciero y de recompensa honorífica la ORDEN DE LOS LIBERTADORES DE VENEZUELA y encarece al Congreso ordenar la distribución de las tierras

nacionales en beneficio de los militares que estaban luchando abnegadamente por la independencia.

La unión de Nueva Granada con Venezuela, para formar un gran Estado con el nombre de República de Colombia, es también motivo de especial recomendación a la magna Asamblea de Angostura. “Cuando lo dice está hablando de un país distante e inaccesible, defendido por los picos de la cordillera y por las tropas españolas”. (8) Sin embargo, antes de seis meses habrá triunfado en Boyacá e izado la bandera de la República en el palacio de los virreyes en Santa Fe de Bogotá.

Por último, su frase final constituye un mandato para la acción, cuando dice al Congreso, con tono lapidario:

**“SEÑORES: EMPEZAD VUESTRAS FUNCIONES
YO HE TERMINADO LAS MÍAS”**

Pero esa apremiante consigna no es sólo para el Congreso. Es, según el autorizado criterio de Uslar Pietri, “una inolvidable manda”, de eterna vigencia, que hemos de tener siempre presente como orientador ejemplo, en la hora responsable en que el deber nos llame, al trabajo creador por el bien de Venezuela.

Conclusiones del Congreso

El Congreso nombró a Bolívar, Presidente provisional con amplísimas facultades, equivalentes a la de una dictadura. El Libertador ratifica lo que venía diciendo de 1813: que no aceptaba sino la dirección de la guerra y que el primer día de paz, sería el último de su mandato. Gil Fortoul dice que aquello fue “pura fraseología, porque en aquella ocasión y en las sucesivas, lo mismo daba ser Capitán General que Presidente; porque la guerra, primero internacional y después doméstica, iba a prolongarse hasta 1830 y porque el Libertador comprendía que la suerte de la patria estaba en sus manos”.

El 27 de febrero el Libertador conforma su gabinete: Francisco Antonio Zea, Vice-presidente, tres Secretarios de Estado. Manuel Palacio Fajardo de Estado y Hacienda. Pedro Briceño Méndez de Guerra y Marina. Diego Bautista Urbaneja de Interior y Justicia.

El Libertador encarga en seguida del Ejecutivo al Vice-Presidente Zea y sale de Angostura a dirigir el ejército. Lo esperaba el triunfo y la liberación de la Nueva Granada.

Entre tanto el Congreso organiza provisionalmente el Poder Judicial y acuerda un indulto general, incluyendo a los españoles europeos. Discute el proyecto de Constitución propuesto por Bolívar hasta firmarla el 1 de agosto de 1819. El interés que ofrece esta Constitución “es puramente teórico –dice Gil Fortoul– puesto que no puede practicarse, los centros poblados más importantes se encontraban en poder de los españoles: Caracas, Valencia, Puerto Cabello, La Victoria. Calabozo, San Carlos, Maracaibo, Trujillo, Mérida, San Cristóbal, etc. Además, a los pocos meses quedó libertada Nueva Granada y fue preciso convocar a otro Congreso que formulase la Constitución de la Gran Colombia”.

En Angostura se abandona el sistema federal de 1811, pero no se acepta el Senado hereditario propuesto por Bolívar. El Poder Moral también es rechazado como muy difícil de establecer en aquellos tiempos. Y en cuanto a la libertad de los esclavos, el Congreso no se atrevió a sancionarla por temor a sus consecuencias sobre el incremento de la agricultura, sin embargo, dispuso después del triunfo de Boyacá, la libertad de los esclavos que tomaron el servicio en el ejército libertador.

El contenido histórico del Congreso de Angostura, está en la convincente y bien meditada pieza oratoria que el Libertador dejó oír en aquel memorable día de febrero de 1819. Este hecho fue de gran efecto entre amigos y enemigos de la causa patriota. Porque en el fondo fue el comienzo de una nueva orientación en el camino de la guerra emancipadora, que encontró en Margarita efectiva y eficaz colaboración por su comportamiento heroico, que hizo posible la proclamación de la Tercera República en Santa Ana del Norte, ofreciendo al ejército Libertador, positivo apoyo logístico, para el esfuerzo independentista de sus combates en Guayana.

1. Mario Briceño Irigorry: "Sentido y Ámbito del Congreso de Angostura".
2. Gil Fortoul: "Historia Constitucional de Venezuela".
3. Tomo 1º de su Narración. O'Leary.
4. Pedro Grases: "El Libertador y la Constitución de Angostura".
5. Mario Briceño Irigorry: "Sentido y Ámbito del Congreso de Angostura".
6. Gil Fortoul: "Historia Constitucional de Venezuela".
7. Vicente Lecuna: "Crónicas Razonadas de las Guerras de Bolívar".
8. Arturo Uslar Pietri: "Bolivarianas: "El Congreso de Angostura".

BIBLIOGRAFÍA

Mario Briceño Iragorry: “El Ámbito del Congreso de Angostura”.

J. A. Cova: “El Superhombre”.

Gil Fortoul: “Historia Constitucional de Venezuela”.

Vicente Lecuna: “Crónicas Razonadas de las Guerras de Bolívar”.

Luis Acosta Rodríguez: “El Contenido Esencial del Discurso de Angostura”.

O’Leary: Tomo 1º: Las Narraciones.

Pedro Grases: “El Libertador y la Constitución de Angostura”.

Arturo Uslar Pietri: “Bolivarianas”.

Obras Completas - Biblioteca Simón Bolívar. Discursos y Proclamas - Tomo VIII.

ÍNDICE

I. TÍTULOS PUBLICADOS	3
II. EPÍGRAFE	4
III. PÓRTICO	5
IV. EL SEGUNDO CONGRESO DE LA REPÚBLICA	6
V. ¿QUE BUSCABA EL LIBERTADOR CON LA CONVOCATORIA DEL CONGRESO?	9
VI. SITUACIÓN DEL PAÍS EN AQUEL MOMENTO	13
VII. CONDICIONES EN LAS CUALES EL LIBERTADOR ELABORO SU HISTÓRICO MENSAJE	17
VIII. COMENTARIOS Y OPINIONES	20
IX. CONCLUSIONES DEL CONGRESO	31
X. BIBLIOGRAFÍA	33

Este libro se terminó de
imprimir en los Talleres de
Tipografía RODARA, C.A.,
el día 18 de octubre de 1983
Año Bicentenario del Natalicio
del Padre de la Patria
Simón Bolívar
y del General
Francisco Esteban Gómez



TEXTO DIGITALIZADO PARA USO ACADÉMICO Y EDUCATIVO, SIN FINES DE LUCRO.

Transcripción, corrección, diseño y diagramación:

Licdo. Frank Omar Tabasca

frank_otl@hotmail.com

La Asunción, estado Nueva Esparta

Abril de 2024